



Retiro, 16 ENE. 2015

DECRETO EXENTO Nº 183

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) La Resolución Exenta N° 13934/2014, de fecha 05.12.14 que aprueba proyectos y recursos PMU EC Línea Emergencia FIE Plan Preventivo 2014 entre los que se encuentra "Mejoramiento Multicancha Escuela Robinson Cabrera, Los Cuarteles, Comuna de Retiro"
- 4) El Decreto Exento N°3.844, de fecha 15.12.14, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015
- 5) El Decreto Exento N°3.843, de fecha 15.12.14, que aprueba políticas de servicios municipales y de proyectos de inversión.
- 6) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Mejoramiento Multicancha Escuela R. Cabrera, Los Cuarteles"
- 7) El Decreto Exento N° 3.969, de fecha 22.12.14, que llama a licitación pública la propuesta "Mejoramiento Multicancha Escuela R. Cabrera, Los Cuarteles" ID N°4511-34-LE14, aprueba las Bases Adm., EETT, Anexos y demás antecedentes del llamado y designa la Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas.
- 8) El Acta de Visita a Terreno obligatoria de fecha 30.12.14
- 9) El Decreto Exento N°052, de fecha 08.01.15 que designa al Secretario Municipal en reemplazo del Administrador Municipal para integrar la Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta Pública
- 10) Las ofertas y antecedentes de respaldo presentados por los proponentes que presentaron oferta a la licitación
- 11) El Acta de Apertura de fecha 08.01.15
- 12) Las aclaraciones solicitadas por la Comisión de Apertura y Evaluación a los proponentes a través del foro inverso y respuestas respectivas
- 13) El Informe Técnico de Evaluación de Propuestas de fecha 14.01.15
- 14) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ejecutar los proyectos "Mejoramiento Multicancha Escuela R. Cabrera, Los Cuarteles"
2. Que, estos servicios no se encuentran en el catálogo electrónico ChileCompra Express.
3. Que, en consideración a ello, mediante Decreto Exento N°3.969, de fecha 22.12.14 se aprobaron las bases de la licitación pública ID N° 4511-34-LE14 y se designó la comisión evaluadora.
4. Que, mediante Decreto Exento N°52, de fecha 08.01.15 se modificó la comisión evaluadora.

5. Que, los siguientes criterios de evaluación fueron los establecidos en las bases de licitación:
 - Precio o Valor de la Oferta : 35%
 - Registro de Contratista : 25%
 - Experiencia : 25%
 - Plazo : 10%
 - Cumplimiento de los Requisitos Formales: 5%
6. Que, en la licitación anteriormente citada se presentaron 5 ofertas, correspondientes a las empresas "Constructora Javier Carvallo E.I.R.L." RUT N°76.260.615-1, "Soc. Com. e Inmob. Buenos Aires Ltda." RUT N°76.197.758-k, "Soc. Const. Ingetalk Ltda." RUT N°76.076.926-6, "Vibrados El Maitén Ltda." RUT N°78.878.310-8 y "Arq. y Const. Zure Ltda." RUT N°76.022.644-0
7. Que, en el Acta de Apertura de la licitación N° ID 4511-34-LE14, de fecha 08.01.15, se declara Fuera de Bases, las ofertas presentadas por los oferentes "Vibrados El Maitén Ltda." RUT N°78.878.310-8 y "Arq. y Const. Zure Ltda." RUT N°76.022.644-0, por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases.
8. Que, en el Informe Final de evaluación emitido por la comisión evaluadora de la licitación N° ID 4511-34-LE14, de fecha 14.01.15, que se adjunta a esta Resolución, se recomienda declarar Inadmisibles la oferta presentada por la empresa "Constructora Javier Carvallo E.I.R.L." RUT N°76.260.615-1, por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases.
9. Que, la recomendación de la Comisión Evaluadora, respecto de la empresa "Vibrados El Maitén Ltda." RUT N°78.878.310-8, se funda en que en reemplazo de una boleta bancaria para caucionar la Seriedad de la Oferta presenta un depósito a la vista, conforme a lo establecido en el numeral 18.1 de las Bases Adm.
10. Que, la recomendación de la Comisión Evaluadora, respecto de la empresa "Arq. y Const. Zure Ltda." RUT N°76.022.644-0, se funda en que presenta la boleta bancaria para caucionar la Seriedad de la Oferta fuera de plazo, conforme a lo establecido en el numeral 18.1.5 de las Bases Adm.
11. Que, la recomendación de la Comisión Evaluadora, respecto de la empresa "Constructora Javier Carvallo E.I.R.L." RUT N°76.260.615-1, se fundamenta en que no da respuesta a consulta efectuada a través del foro de la licitación, conforme a lo establecido en el numeral 22.5 y 25 letra "a" de las Bases Adm.
12. Que, el informe final de evaluación emitido por la comisión evaluadora de la licitación N° ID 4511-34-LE14, de fecha 14.01.14, producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada licitación pública y, de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases, recomienda la adjudicación de la propuesta al proveedor "Soc. Const. Ingetalk Ltda." RUT N°76.076.926-6, por cuanto obtuvo un puntaje en el proceso de evaluación, equivalente a 6,83 puntos, que supera la nota mínima de adjudicación, según lo establecido en el numeral 26.2 de las Bases Adm.

DECRETO:

1.- DECLÁRESE, inadmisibles de las ofertas presentadas por las empresas "Arq. y Const. Zure Ltda." RUT N°76.022.644-0, "Vibrados El Maitén Ltda." RUT N°78.878.310-8 y "Constructora Javier Carvallo E.I.R.L." RUT N°76.260.615-1 en el marco de la licitación ID N°4511-34-LE14, por cuanto ninguna de ellas cumplió con los requisitos establecidos en las bases de la propuesta pública.

2.- ADJUDÍQUESE, la Propuesta Pública "Mejoramiento Multicancha Escuela R. Cabrera, Los Cuarteles" ID N°4511-34-LE14, a la empresa contratista "**SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LTDA.**", RUT N° 76.076.926-6, por un valor total de **\$29.669.856** (Veintinueve millones seiscientos sesenta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis pesos) impuesto al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de **81** (ochenta y un) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

3.- ACÉPTASE, el documento que garantiza la Seriedad de la Oferta presentado por las empresa "SOC. CONST. INGETALK LTDA.", boleta N°0243655 del Banco Bci por un monto de \$100.000 (cien mil pesos), extendida a favor de la I. Municipalidad de Retiro.

4.-DEVUÉLVASE, los documentos que garantizan la Seriedad de las Ofertas declaradas Fuera de Base presentados por las empresas: "ARQ. Y CONST. ZURE LTDA." RUT N°76.022.644-0, boleta N°0244323 del Banco Bci y "VIBRADOS EL MAITÉN LTDA." RUT N°78.878.310-8, depósito a la vista N° 011653-4 del Banco de Chile, y de la oferta declarada Inadmisibles presentada por la empresa "CONSTRUCTORA JAVIER CARVALLO E.I.R.L." RUT N°76.260.615-1, boleta N°6355342 del Banco Estado, cada una de ellas por un monto de \$100.000 (cien mil pesos), extendidas a favor de la I. Municipalidad de Retiro.

5.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto, impuesto al valor agregado incluido, a la siguiente cuenta presupuestaria 31-02-004-001-012 (02) "Mej. Multicancha Esc. Robinson Cabrera, Los Cuarteles, Comuna de Retiro"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



MARCELA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SEPLAN

CLG/MGC/SMH/GBT/mms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- C.i. H. Concejo Municipal
- Adm. y Finanzas
- DOM
- SEPLAN (2)
- Carpeta Licitación



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL